



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE DERECHO

A 2020 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

ROSARIO, 14 de mayo de 1984.-

VISTOS la necesidad de determinar la ubicación del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Política, que viene desarrollando sus tareas en la Escuela de Graduados, dentro de la nueva estructura de la Facultad;

Que se ha creado en la Casa el Consejo Asesor de Investigaciones, marco específico para el desenvolvimiento del mencionado Centro;

Que de acuerdo con lo conversado con su director, doctor Miguel Angel CIURO CALDANI, resulta actualmente más apropiado que dicho órgano se denomine Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, a fin de expresar ampliamente las proyecciones interdisciplinarias desde lo jurídico a lo histórico, político, etc. de las investigaciones que se cumplen en el Centro,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Cambiar la denominación del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Política que, en lo sucesivo, se llamará Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social.

ARTICULO 2º - Establecer que en lo sucesivo el mencionado Centro dependerá directamente del Consejo Asesor de Investigaciones.

ARTICULO 3º - Confirmar como director del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social al doctor Miguel Angel CIURO CALDANI.

ARTICULO 4º - Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 183/84.

CARLOS ALBERTO LORENZO
DECANO NORMALIZADOR

OSCAR M. BLANDO
SECRETARIO ACADEMICO

OLIVERIO C. FREY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO